

Boletín de Prensa

Coordinación de Comunicación Social

ABRE PODER JUDICIAL DEL ESTADO TURNO VESPERTINO EN JUZGADOS FAMILIARES
DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL

Tras constituirse como uno de los principales compromisos al asumir la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia de la Magistrada Gabriela Espinosa Castorena, dio inicio el turno vespertino que operan en Palacio de Justicia.

En una primera fase, este nuevo horario estará operando en los cuatro juzgados familiares pertenecientes al Primer Partido Judicial del Estado con domicilio en el edificio conocido como Palacio de Justicia Civil (ubicado en la esquina de las avenidas Adolfo López Mateos y Héroe de Nacozari).

El personal que estará laborando en un horario que comprende de las 13 a las 21 horas, de lunes a viernes, estará integrado en esta primera etapa por dos Secretarios (as) de Acuerdo por cada juzgado, auxiliados a su vez por un Mecnógrafo (a) cada uno de ellos, de tal suerte que serán 16 personas en total las que prestarán sus servicios en este nuevo turno.

Adicionalmente se incorporarán dos Mediadoras (es) nuevas (os) para estar adscritas (os) permanentemente a los juzgados familiares con el objeto de incentivar la conciliación en los casos que la ley lo permite y las partes así lo requieran.

La Magistrada Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia, refirió que al estar concentrado únicamente el personal vespertino en el trámite de promociones y generación de acuerdos, se agilizarán los tiempos de las audiencias y agendas de los juzgados familiares buscando una justicia más pronta para todo aquel que requiera de ella, particularmente tratándose de una materia tan sensible como el Derecho familiar.

Actualmente los juzgados familiares con sede en la capital, son los que reciben uno de los volúmenes más altos de expedientes, promociones, audiencias y complejidad en sus asuntos dentro del Poder Judicial del Estado.

